



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42

En Illapel, a 16 de enero del 2018, siendo las 10:13 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 42, del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Don Denis Cortés Vargas.

Asisten Sras. Concejales: Janet Araya Rocco y Hermosina Manquez Olivares y **Sres. Concejales:** Eduardo González Dabed, Hugo González González, Ricardo Castillo Castillo y Fabián Olivares Hidalgo.

Otros Asistentes:

Funcionarios Municipales: Doña Mayerling Pizarro Navea Administradora Municipal; Eduardo Carvajal Carreño Director de Administración y Finanzas; Don Milenko Ávalos Villalonga SECPLAN; Don Héctor San Martín Profesional Administración; Cristian Céspedes Jefe Salud (R); Ricardo Araya Araya (R).

Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Srta. M. Emilia López Villalón, Secretaria Municipal Subrogante.

Se abre la Sesión, haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente quien procede a la enunciación de la tabla.

01. Aprobación Actas Sesiones Anteriores: Sesión Ordinaria N° 39, Sesión Ordinaria N° 40 y Sesión Ordinaria N° 41.
02. Presentación Informe de Contrataciones y Concesiones según Art. N° 8 de la Ley 18.695.
03. Correspondencia
04. Aprobación Reglamento Interno de Salud
05. Aprobación Reglamento Interno de Educación
06. Aprobación y Actualización Reglamento Interno Municipal
07. Modificación Presupuestaria N°1, área municipal
08. Aprobación adjudicación "Construcción Escaleras Pasaje Santa Bárbara Pobl. Mundo Nuevo Norte y Las Promesas Sector la Puntilla, Illapel", programa Quiero Mi Barrio
09. Varios

PUNTO 1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES: SESIÓN ORDINARIA N° 39, SESIÓN ORDINARIA N° 40 Y SESIÓN ORDINARIA N° 41.

Presidente Sr. Denis Cortés, somete a aprobación acta sesión ordinaria N° 39, Se aprueba por unanimidad. Someto aprobación acta sesión ordinaria N° 40.

Concejala Manquez, indica que en la página 24/30, "Sr. Presidente, debería ser al revés el local no debería abrir, sino está autorizado por el Concejo, patentes va después y le dice que regularice", debería decir "debería ser al revés el local no debería abrir, sino está autorizado por el Concejo, en cambio patentes va después que está abierto. En la página 26/30 dice "Sr. Presidente, para mi abrió igual. A

nosotros **nos** solicitaron la apertura de este local", yo dije, Sr. Presidente, para mi abrió igual. A nosotros "no" solicitaron la apertura de este local"

Presidente Sr. Denis Cortés, somete a aprobación acta N° 40, con unanimidad con observaciones. El acta N° 41 su aprobación queda para la próxima sesión.

PUNTO 2.- PRESENTACIÓN INFORME DE CONTRATACIONES Y CONCESIONES SEGÚN ART. N° 8 DE LA LEY 18695.

Presidente Sr. Denis Cortés, da la palabra al Director de Administración y Finanzas, Eduardo Carvajal, quien hace entrega de un Informe donde se detalla las contrataciones y concesiones realizadas por las áreas Municipal, Educación.

INFORME CONCEJO MUNICIPAL DEL 16 DE ENERO DE 2018
ASUNTO: ARTICULO 8° DE LA LEY 18.695
INFORMACION: AL 15.01.2018

Cumpliendo con las obligaciones que impone el artículo N° 8, inciso séptimo, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el cual "el Alcalde informará al concejo sobre las adjudicaciones de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones".

A su vez, el artículo N° 63, letra II) de la misma ley, establece, que corresponde al Alcalde ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la municipalidad.

Adjudicaciones del Área Municipal:

- 1.- Concesiones, sin nuevas concesiones adjudicadas en el periodo de análisis.
- 2.- Licitaciones Públicas: no existen en el periodo de análisis.
- 3.- Licitaciones Privadas: no existen en el periodo de análisis.
- 4.- Contrataciones Directas de Servicios: no existen en el periodo de análisis

Contratación de Personal:

Para el periodo de análisis, se presentó el escalafón de mérito en la sesión N° 40 del concejo Municipal.

Planta: 51 funcionarios

Contrata: 37 funcionarios

Adjudicaciones del Área Educación:

- 1.- Concesiones, sin nuevas concesiones adjudicadas en el periodo de análisis.
- 2.- Licitaciones Públicas: no existen en el periodo de análisis.
- 3.- Licitaciones Privadas: no existen en el periodo de análisis.
- 4.- Contrataciones Directas de Servicios:

N°	FECHA	MATERIA	PROVEEDOR	RUT	MONTO
----	-------	---------	-----------	-----	-------

01	08.01.18	SERVICIO DE DESRATIZACIÓN PARA JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO TESORO Y FUMIGACIÓN PARA LICEOS DOMINGO ORTÍZ DE ROZAS, PABLO RODRÍGUEZ CAVIEDES Y ESCUELA VALLE DEL CHOAPA.	COSMO INTI LTDA.	76.051.180-3	\$ 797.000
182	08.08.17	-SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DESDE VILLA SAN RAFAEL A ESCUELA SAN ISIDRO DE CUZ CUZ (MESES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) -SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DESDE VUELTA DE CHIAR, PARADERO 10 DE CUZ CUZ HACIA ESCUELA SAN ISIDRO DE CUZ CUZ (MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)	VERÓNICA ELENA CORTÉS CEPEDA	8.678.036-4	\$2.200.000 \$ 2.000.000
183	08.08.17	- SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DESDE INTERNADO FEMENINO HASTA LICEO PABLO RODRÍGUEZ CAVIEDES (MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE).	HERNÁN DEL ROSARIO RAMÍREZ PEREIRA	9.648.200-0	\$ 1.056.000
184	08.08.17	- SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DESDE MAITÉN NORTE Y SUR A ILLAPEL (MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)	FRANCISCO JAVIER VILLARROEL CORTÉS	7.791.325-4	\$ 3.520.000

Contratación de Personal:

Para el periodo de análisis, no se han informado nuevas contrataciones

Adjudicaciones del Área de Salud:

- 1.- Concesiones, sin nuevas concesiones adjudicadas en el periodo de análisis.
- 2.- Licitaciones Públicas: no existen en el periodo de análisis.
- 3.- Licitaciones Privadas: no existen en el periodo de análisis.
- 4.- Contrataciones Directas de Servicios: no existen en el periodo de análisis.

Contratación de Personal:

Para el periodo de análisis, no se han informado nuevas contrataciones.

Sr. Alcalde, quería ver la posibilidad si me puede autorizar para expresar mi malestar ante la última sesión del concejo donde encuentro que tres de los concejales presentes se enañaron con mi persona tanto personal como profesionalmente y quiero en este momento hacer mis descargos, si lo autorizan son solo tres puntos que me dan vuelta desde el martes pasado y quiero ser bien sintético.

Primero, el amenazante tono que utilizo el concejal González Dabed así mi persona dando a entender y dejando un monto de mi actuar como persona, como profesional, en el que me sentí amenazado, amedrentado, pienso que como lo planteo era un chantaje.

Segunda la posición de la Sra. Janet Araya en la cual cuando ella se esta expresando con su tono bulímico en cuanto a todas las leyes que cita y en la cual me dice que yo soy el menos tiene que reír en lo que ella estaba expresando.

Tercero el Concejal Castillo que al final en su intervención después de anuar criterios dice que aquí habían funcionarios que trabajaban a dos bandos.

Lo primero yo nunca le he pasado información a ninguno, pero si han ido a mi oficina a buscarla tanto con mis funcionarios como a mí, no ahí ningún papel que ustedes puedan tener de mi persona que se le entregue a ustedes, si usted tienen el detalle de la deuda al 31 de diciembre o al 15 de diciembre no la obtuvo por mí la obtuvo por el secretario municipal y ustedes se la presentaron a contraloría yo no se las entregue a ustedes.

Lo que la Señora Janet Araya dice que yo soy el que menos debe hablar de eso, yo soy el hilo mas delgado en este tema y siempre me he considerado así y el sumario que van hacer así lo va a representar, tal vez, pero no son ustedes los que me van a juzgar y lo que usted hizo concejal el día del concejo a las 10:00 de la mañana de ir a mi oficina a decirme que yo no defienda, me van a disculpar la palabra a weones, yo no lo hice sólo cumplí con mi trabajo, si alguien tenía que hablar de los números ese era yo, no era el alcalde ni nadie mas, eso quería decir Sr. Alcalde

Presidente Sr. Denis Cortés, señala que hay que entender a los funcionarios ya que han trabajado enormemente y yo he sido testigo de eso, aquí habían dos caminos hacerlo por escrito como corresponde y el tomó la decisión de decirlo acá, realmente me sorprendió con las cosas que dice pero si ustedes quieren cerramos la pagina aquí o si no Eduardo tendrá que hacer las cosas por otros canales, ahora de lo que él a dicho somos testigos, de lo único que no somos testigos es lo del concejal Castillo, yo creo que si quieren seguir con esto más adelante lo deben hacer por los caminos que corresponda, igual como él tiene sus derechos como trabajador pero expresó una situación acá la única novedad es lo de don Ricardo Castillo, lo demás somos testigos y yo no estoy en ánimo de seguir, miremos esto por el lado positivo que esto permita transparentar y trabajar unidos no vamos andar sólo discutiendo por que le hace mal a la convivencia del concejo, yo les pido parar esto porque hay gente que lo pasa mal no sólo el funcionario sino que su familia también, trataremos de parar este tema yo no haré más comentario de ningún tipo.

Concejal Castillo, señala que sin ánimo de hacer polémica no dio nombre, en el acta está, esto no es tan así como lo dijo eso, amerita una conversación mucho más profunda y él lo sabe, es un tema mucho más grave que esta pasando acá, alcalde y que se lo hice saber a él y claro que las familias sufren y las familias de nosotros también y eso se lo hice saber a don Eduardo por eso amerita una conversación, o si no sigamos si usted quiere demandar yo igual lo hago por que son las familias que sufren más que uno.

Concejala Araya, indica que no va a entrar en esta discusión, así como usted señala tener cuero de chancho todos lo hemos tenido por varias situaciones que hemos pasado y tampoco afecta sobre todo para mí en el funcionamiento de lo que es mi labor como concejala, a mí de verdad no me sorprendió la intervención de Eduardo, ya que debe cuidar su trabajo como dice el colega tiene una familia pero ante todo también hay conceptos como la lealtad de funcionarios que son para la comunidad, dejar en claro que

no tengo un actuar bulímico ya que eso tiene que ver con un trastorno de la alimentación, debió buscar otro termino y me hubiera gustado Sr. Alcalde que estuviera el Secretario Municipal y ojalá se toque el tema para cuando él regrese y pueda manifestarse en este caso, ya se señala que la información llegó a través del secretario municipal, a mi me cabe la duda como el secretario municipal la obtuvo, eso es lo primero que me cabe la duda y que al manifestar la honestidad ante nosotros también debe manifestarse la honestidad interna de conversaciones que han tenido que sufrir acá y no me cabe duda que son así. Espero que esto se toque en un próximo concejo que este presente el Secretario Municipal.

Concejal Eduardo González, solicita pedir disculpa al funcionario a los colegas por el tono que se sintió amenazado, a veces cuando uno discute el tono se sube y se puede mal interpretar, la verdad no me retracto de nada de lo que se dijo del contenido, talvez si de la forma.

Presidente Sr. Denis Cortés, agradece por la altura de mira y manifiesta la valentía que ha tenido don Eduardo de venir, sabiendo que este es un organismo colegiado pero igual es comprensible que una persona pueda decirlo aquí valiente y es mejor que se haga aquí, al final es la única forma de terminar con esto, me parece bien las respuestas que han dado ustedes les agradezco el aceptar no extenderse en el tema y que cada uno vea lo que hace luego de lo que don Eduardo ha dicho y me sumo a lo dicho, ya que muchas veces uno comete errores y faltas de respeto con los funcionarios pero lo que puedo decir es que hay gente que lo pasa muy mal y por respeto a ellos hay que bajar el perfil y terminar con esto. Las cosas seguirán su curso normal, cuando se envía información a la contraloría es por alguna duda o inquietud, la contraloría es el órgano máximo para aclarar la situación a todos. Para cerrar, fui a hablar con el contralor donde le manifesté que nos permitiera una reconsideración, además de llevar las facturas que estaban pagadas y solicité también un convenio para que nos ayude en el proceso interno, nosotros tenemos debilidades de perfil técnico, la municipalidad necesita más contadores auditores, contador general y no los tiene, don Eduardo me los ha pedido muchas veces pero no hemos encontrado no hay en el mercado, por lo que le pedí el apoyo al contralor a lo que el respondió que si, que enviarán profesionales a apoyar para acompañar en el proceso, yo lo pase a saludar porque es un contralor nuevo, fue un saludo protocolar y me ofreció un convenio que simplifica el tema de las bases de licitaciones, por ejemplo, tener unas bases únicas y que no cambien y que sean visadas por ellos y así no tendríamos problemas ni el municipio ni el concejo para hacer las licitaciones. Le solicite si la agenda se lo permite que venga al concejo y si no puede ser así yo firmo el convenio y luego se los presento a ustedes.

PUNTO 3.- CORRESPONDENCIA.

La Srta. Secretaria Subrogante da lectura, de manera resumida, a la correspondencia recibida.

1.- Carta del Departamento jurídico de la Municipalidad de Illapel.

Presidente Sr. Denis Cortés, la respuesta a esta carta es que nosotros no definimos ejes hidráulicos, estas coordenadas las envían de la dirección de obras hidráulicas, la municipalidad sólo autoriza permiso, el eje hidráulico lo define la DOH.

Concejal Eduardo González, indica que la DOH lo que hizo fue enviar información a este concejo, solicitar acuerdo y luego enviaron esa misma información para justificar su error y además, por las cartas que

enviaron no se dieron cuenta que ya había un pozo inscrito en menos de 100 metros desde el punto que habían solicitado, este error es por parte de ellos no de nosotros, que quede bastante claro, este concejo no ha cometido ningún error.

2.- Carta de Sra. Edith Tapia, Presidenta Junta de Vecinos La Espiga de Asiento Viejo, donde manifiestan no estar de acuerdo con el otorgamiento de permiso al restaurante diurno y nocturno Rancho de Elvis.

Presidente Sr. Denis Cortés, señala para clarificar que quede claro que no le he dado permiso a este Señor, porque lo que yo tenía claro que no tenía permiso y con respecto a lo exigen del camino, para ser honesto no sé cómo se define la línea en el plan regulador en la casa del Sr. Arturo Aguirre.

Concejala Manquez, se realizó reunión con jefe de Vialidad, los dos encargados del rancho de Elvis y DOM, quienes exigen tener regularizado el tema de la entrada, ellos están haciendo todo pero igual reclaman ya que ellos son arrendatarios y le correspondería al Sr. Aguirre, también esperaban que esta carta fuera positiva, ya que han hablado con la presidenta y también dicen que no le corresponde a esta junta de vecinos, si no a la de Don Arnoldo, ese tema lo debe esclarecer DIDECO.

Concejal Eduardo González, indica que lo que le preocupa es otra cosa;

1.- Los socios no manifestaron nunca que ellos trabajaban de forma clandestina y fueron seis meses trabajando así, incluso donde hubo hasta peleas.

2.- Después trabajo con una patente que era sin venta de alcoholes, en la cual vendía alcohol, después nos desprestigian a nosotros por redes sociales la verdad me parece bastante incongruentes con lo que está pasando efectivamente. El otro tema es el que está pasando entre particulares a quién le corresponde arreglar eso ya que es una normativa legal, es lo mismo que le paso al rancho Rivetto que tuvo que realizar mejoras en la carretera y ya ese tema escapa del concejo municipal de hecho esta patente nunca ha pasado por concejo municipal.

Concejala Manquez, señala que esa es una patente provisoria la que tiene y por esta razón lo culpa a usted la señora Edith, ellos tienen un permiso un documento municipal y que no se puede vender bebidas alcohol.

Presidente Sr. Denis Cortés, Vialidad lo que está exigiendo es lo mínimo y lo que se exige en todos lados y es un tema para que pasen vehículos menores, yo no sé si no tendrán plata para hacer los arreglos, porque no están haciendo nada.

Concejal Olivares, indica en reunión debió estar el dueño del local el Sr. Arturo Aguirre, porque hace 6 meses aproximadamente, manifestó que tenía problemas con el arrendatario, si van a modificar estas cosas que se plantean, si se dan cuenta son los mismos temas que hemos tratado aquí en el concejo, porque, decirlo aquí porque después la gente dice los concejales dan el apoyo y no es así, nosotros lo que buscamos es que las cosas se hagan bien como corresponde y lo que hemos hablado es que en Illapel todas las patentes supuestamente están bien y después comenzamos a ver las cosas y no es así. Por ejemplo, ayer estaban cerrando un local en la Plaza de Abasto desconozco el porqué, pero andaba don Arturo sólo y él solicitó ayuda de carabineros, cuando lo que se dijo aquí en el concejo era que irían acompañado de carabineros porque hay gente muy violenta y con una autoridad policial tal vez no fuera tanta la agresión o insultos a los se expone el funcionario y se puede tal vez llegar a un consenso, esto ya se ha tratado en tres o cuatro concejos y creo que es algo que ya se debe regularizar porque hay gente que paga sus patentes con mucho esfuerzo y otras que no y tienen las mismas condiciones, incluso hay algunos que pagan sus patentes de otro tipo por mucho menos plata y realizan otra actividad.

Presidente Sr. Denis Cortés, señala que se debe presentar la documentación y debe llegar aquí y mientras no se presente no se puede hacer nada. El tema de la plaza de abastos es netamente un tema de permiso que no se habían cancelado.

Concejal Olivares, indica que se comenta más que nada por la coordinación con las policías, para que no salga agredido nadie lo que se pide es coordinación.

3.- Solicitud N° 1094 de la Sr. Jerson Robert Espinoza Gallardo, para talar árbol que no le deja guardar mis vehículos, además de un peligro para las personas ya que se han caído.

Concejala Manquez, a qué altura más o menos es

Secretaria (S), es en Independencia N°609

Presidente Sr. Denis Cortés, es un árbol público por lo que indica como lo vamos a cortar para que el entre sus vehículo.

4.- Memorándum N° 7 de fecha 09 de enero del 2018, de Departamento Jurídico, respondiendo a memorándum N° 197 de fecha 26 de enero del 2017, sobre ampliación de plazo de cierre del local el Bogarín hasta diciembre de 2017.

Tema a tratar en la Tabla

5.- Memorándum N° 17 de fecha 10 de enero del 2018, de Secretaría Comunal de Planificación, envía Modificación Presupuestaria N° 01, área municipal.

Tema a tratar en la Tabla.

Presidente Sr. Denis Cortés, referente a esta modificación nos hemos dado cuenta y así también me lo han hecho saber algunos concejales, que no tiene los cinco días, si no hay un acuerdo unánime no lo ingreso y si no se debe realizar un concejo extraordinario porque son dineros que se ingresan.

Concejal Eduardo González, se sugiere que se realice una sesión extraordinaria.

Presidente Sr. Denis Cortés, para el día jueves a las 9:45 se realizara el concejo extraordinario para aprobación, por no cumplir los cinco días.

6.- Memorándum N° 7 de fecha 11 de enero de 2018, de Director de administración y Finanzas, envía documentos de Don Wilfredo Barraza Aracena, solicitud de patente de alcohol.

Concejal Eduardo González, si no se vota hoy se puede agregar en el concejo extraordinario del jueves.

Concejal Hugo González, pero tiene toda la documentación además es algo familiar.

7.- Memorándum N° 26, de fecha 12 de enero de 2018, de Secretaria Comunal de Planificación envía para revisión y aprobación la adjudicación de la licitaciones públicas ID 3513-34-LQ17"Construcción Escaleras Pasaje Santa Bárbara Población Mundo Nuevo Norte y las promesas sector Puntilla, Illapel".

Tema a tratar en la Tabla.

8.- Memorándum N° 423, de fecha 05 de diciembre de 2017, de Administradora Municipal, para aprobación del reglamento interno.

Secretaria (s), indica que el día 05 de diciembre no estaba de secretaria(S), estaba el titular cuando pero se me informó que debía bajar porque el secretario titular se tuvo que ausentar y durante dicha sesión se me hizo entrega por parte de la administradora de la correspondencia, la cual adjunté a la carpeta de sesión y luego quedó olvidada. Hace algunos días nos recordamos al realizar el acta la encontré en la correspondencia, la cual como señalé anteriormente, fue ingresada en diciembre y con la premura no se ingresó a la oficina de partes, esto es para clarificar porque viene con dos fechas.

Concejal Eduardo González, es necesario aprobarlo hoy ya que son bastantes documentos.

Sr. Miguel Jopia, departamento jurídico, explica que es bastante extenso, pero sólo son unas correcciones que debían realizar para poder avanzar lo podemos ver ahora y les explico las modificaciones.

Concejala Manquez, este puede ser, como son sólo modificaciones que se realizaron, pero el de salud y educación creo que deberíamos tener unas comisiones para revisarlo y verlo con jurídico.

Concejal Eduardo González, aprovecho la oportunidad de solicitar la premura del reglamento del concejo municipal, porque es donde clarifica las atribuciones que nos entregó la modificación del año 2014 de la ley orgánica constitucional y aun no lo tenemos, esto para que en febrero se trabaje en el reglamento interno del concejo municipal.

Concejala Araya, indica sumándome a los concejales creo necesario formar una comisión para poder revisarlo, analizarlo y ver la parte jurídica, para poder realizar nuestras observaciones.

Concejal Olivares, cuando se lee la ley y ahí modificaciones también sería bueno que tuvieran dentro de la minuta, ejemplo el artículo 4 se modifica por esta razón, esto porque ahí muchos reglamentos que solo se modifican, esto es una sugerencia para dar nosotros nuestro punto de vista.

Concejal Hugo González, sugiere que ambos reglamentos de educación y salud los revise una comisión y realice una presentación y así viene listo para aprobar.

9.- Memorandum N° 25 de fecha 12 de enero de 2018, de Secretaria Comunal de Planificación, envía informe de gestión año 2017.

Tema a tratar en la Tabla.

PUNTO 4.- APROBACIÓN REGLAMENTO INTERNO SALUD.

Se formará una comisión para tratar el reglamento.

PUNTO 5.- APROBACIÓN REGLAMENTO INTERNO EDUCACIÓN.

Se formará una comisión para tratar el reglamento.

PUNTO 6.- APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL.

Presidente Sr. Denis Cortés, da la palabra a Mayerling Pizarro, administradora municipal.

Mayerling Pizarro Navea, administradora, indica que con el departamento jurídico presentarán la modificación del reglamento interno municipal en la correspondencia se les entregó el documento corregido que fue trabajado en conjunto con don Miguel Jopia y no tiene mayores correcciones o actualizaciones debido a que nosotros como municipalidad por unas gestiones que realizó el Sr. Alcalde estamos actualmente trabajando en conjunto con la SUBDERE en el reglamento de la ley de planta municipal asociado a la modificación que hoy van a ver, pero como estamos trabajando en un reglamento nuevo realizamos una modificación y corrección al reglamento existente y eso es lo explicará don Manuel Jopia.

Sr. Miguel Jopia, departamento jurídico, señala que en esta oportunidad hablaremos del reglamento interno municipal no hay mayores cambios si, algunas decisiones y actualizaciones porque la idea lógica es tener un reglamento ajustado a la realidad municipal.

Primero, se agrega a las funciones de la administración municipal el tema de otorgar números de los oficios del alcalde registrarlos, enviarlos y archivarlos, además, se agrega dentro de las unidades que integran esta administración, la administración de la plaza de abastos. Se corrige artículos de educación y salud, lamentablemente en el reglamento actual lo que trata el departamento de salud termina hablando de funciones de educación y al revés lo que trata de educación termina hablando de salud, por lo tanto con esta corrección se corrige ese error.

El departamento de operaciones pasa a englobar todas las funciones de unidades no operables en la práctica bajo los nombres que se le habían dado en el reglamento, como es la sección de edificios o departamento de mantenciones, en la práctica solo el departamento de operaciones realiza todas esas funciones.

La oficina de aseo y ornato en una de sus funciones en una de sus funciones se establecía que ellos estaban a cargo de realizar proyectos de diseños de áreas verdes y eso actualmente lo desarrolla SECPLAN, por lo tanto se sustrae esa función pero se señala que pueden colaborar con SECPLAN en esta tarea.

Se agregan a los objetivos de secretaria municipal la de colaborar en el Consejo de la Sociedad Civil y el Consejo de Seguridad Pública, que esto no estaba contemplado.

En cuanto a SECPLAN de la misma forma que se realizó con el departamento de operaciones se eliminaron varias oficinas que señalaba el departamento que en la práctica ya no operaban con ese nombre que son todas funciones de la misma SECPLAN, como la oficina de arquitectura y urbanismo, oficina de estudio y proyecto, licitación y presupuesto, todas estas funciones de SECPLAN y se mantiene la oficina de informática y de vivienda que efectivamente integran la SECPLAN.

Se actualiza la composición de las oficinas que conforman el departamento social donde antes se señalaba como sección de estrategia pasaría a ser el registro social de hogares que es lo que actualmente se está aplicando y se añade lo que son las oficinas de la infancia juvenil, de la mujer y del adulto mayor y por último la oficina de intermediación laboral pasa a integrar lo que es la oficina de fomento productivo y finalmente tenemos una actualización del organigrama de municipio donde se añade la administración de la plaza de abastos y en colaboración con el alcalde los consejos de la Sociedad Civil y Consejo de Seguridad Pública, esas son las modificaciones.

Concejala Araya, indica que no tiene ningún respaldo o algún dictamen de la contraloría que señale que se agregan funciones a la administración municipal sobre otorgar la numeración, envío y archivo de los números del alcalde, esa es mi duda si realmente lo puede hacer la administración o es labor del secretario, tengo ciertas dudas en eso porque lo mismo ha sucedido en otras municipalidades y hubo pronunciamiento sobre eso.

Sr. Miguel Jopia, departamento jurídico, señala que para poder establecer esas funciones nos regimos a lo que señala la ley orgánica constitucional de municipalidades, la cual señala la función del secretario municipal y no está llevar la oficina de partes o correspondencia, esas funciones no están y por su parte tenemos la figura del administrador municipal que se le pueden otorgar varias funciones que puede otorgar el alcalde por lo tanto legalmente no estaría prohibido.

Mayerling Pizarro Navea, administradora, el registro lo sigue teniendo secretaria, una vez que el alcalde firma el oficio pasa a secretaria y queda en secretaria, lo que estamos generando es el número de oficio para agilizar los tiempos para una mayor rapidez en el envío del oficio.

Concejala Araya, señala que se está consciente de que la secretaria lleva la parte administrativa del concejo y del alcalde y por lo que señala acá no se si es la interpretación o la forma de leer, dice otorgar la numeración de los oficios del alcalde, registro, envío y archivo, o sea se llevarán dos archivos.

Mayerling Pizarro Navea, administradora, nosotros siempre hemos tenido dos archivos, porque cualquier oficio del alcalde o correspondencia del alcalde queda una copia en administración y lo que hacemos hoy día una vez que se tramita completo, nosotros le llevamos la copia al secretario municipal.

Concejal Eduardo González, indica que en capítulo 2 art. 24, dice las funciones genéricas y nombran 3 de las funciones genéricas y la cuarta la ponen como función específica en la letra B, la lógica sería que la B de la específica pasara a ser genérica del artículo 24.

Concejala Araya, al aprobar esta actualización del reglamento va a señalar cuáles son los puntos que se van actualizar.

Presidente Sr. Denis Cortés, el actual reglamento está vigente, entonces sólo se está actualizando y este durará sólo un tiempo más porque la subdere realizó un convenio con PENUK y se realizará asesorías a 30 municipios y la municipalidad de Illapel está entre los 30, se realizará con la ley de planta, por lo tanto este sólo se modifica.

Concejal Eduardo González, sería bueno adjuntar el organigrama.

Concejala Araya, indica que hace 4 sesiones está esperando el comodato de Limáhuida si por favor tienen la voluntad de imprimir y hacer entrega al concejo.

Concejal Hugo González, para mí está bien explicado el reglamento y sus modificaciones por lo tanto deberíamos aprobar.

Presidente Sr. Denis Cortés, somete a aprobación.

APROBACIÓN UNÁNIME

PUNTO 7.- PATENTE DE MINIMARKET DEL SR. WILFREDO BARRAZA.

Presidente Sr. Denis Cortés, somete a aprobación patente de minimarket del Sr. Wilfredo Barraza.

APROBACIÓN UNÁNIME

PUNTO 8.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN “CONSTRUCCIÓN ESCALERAS PASAJE SANTA BARBARA POBL. MUNDO NUEVO NORTE Y LAS PROMESAS SECTOR LA PUNTILLA, ILLAPEL”, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO.

Presidente Sr. Denis Cortés, da la palabra a Milenko Avalos, SECPLAN

Milenko Avalos, SECPLAN, les presento la propuesta pública ID 3513-34-LQ17 “CONSTRUCCIÓN ESCALERAS PASAJE SANTA BARBARA POBL. MUNDO NUEVO NORTE Y LAS PROMESAS SECTOR LA PUNTILLA, ILLAPEL”, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, esta es la segunda licitación la primera quedo desierta y afortunadamente esta vez los oferentes cumplieron con lo que se les pidió, porque la primera quedo desierta porque no estaban todos los antecedentes. Participaron cuatro empresas, la constructora Olivares y Cortes limitada, constructora ACE limitada, Sergio Andrés Madariaga Bravo, empresa SAM y constructora Palma Pacif y Gallego Tiska limitada, una vez realizada la evaluación la empresa con mayor puntuación es la Sergio Madariaga Bravo, empresa SAM, por lo tanto como conclusión se sugiere al concejo poder adjudicar la licitación a la empresa de Sergio Madariaga Bravo por un monto de \$ 171.804.344 iva incluido con un plazo de ejecución de 115 días corridos.

Concejal Eduardo González, la empresa obtuvo el mayor puntaje en casi todo excepto que fue bastante menor en precio y tiene toda la documentación, lo que si no había escuchado de la empresa ACE.

Milenko Avalos, SECPLAN, esta empresa no había participado en otra licitación y aclarar que don Sergio Madariaga se presento como persona natural a la licitación no como empresa SAM, desconozco porque lo realizo así.

Presidente Sr. Denis Cortés, somete a aprobación adjudicación licitación ID 3513-34-LQ17 “CONSTRUCCIÓN ESCALERAS PASAJE SANTA BARBARA POBL. MUNDO NUEVO NORTE Y LAS PROMESAS SECTOR LA PUNTILLA, ILLAPEL”,

APROBACIÓN UNÁNIME.

Presidente Sr. Denis Cortés, solicita al Concejo municipal incorporar en la Tabla la Aprobación del Artículo 45 del Departamento de Salud

APROBACIÓN UNÁNIME

PUNTOS VARIOS.

Concejala Manquez, señala lo siguiente:

1. Molestia por el operar de la Secretaría Municipal, la cual es deficiente principalmente por la mala derivación de los Memorandums solicitados por el concejo, como ejemplo, en Agosto se solicitó derivar al Dpto. Social el caso de don Mario y a la fecha aún no ha ocurrido.
2. Reitera la solicitud de revisión por el estado de los caminos rurales.
3. Informa sobre reunión de municipios rurales, a lo cual entregará informe, e informa que se realizará la elección del presidente de la asociación entre los alcaldes de Limarí.

Concejales Olivares, señala lo siguiente:

1. Preocupación por la captación de aguas servidas en sector de Cárcamo
2. Preocupación por generación de basurales en el sector del río y además, la sustracción de agua por parte de camiones. Se señala que existe registro fotográfico de los vehículos y sus patentes para que se realice la correspondiente investigación.

Concejales Araya, señala lo siguiente:

1. Solicita presentación de Déficit áreas salud y educación Municipal.
2. Plantea caso de falsificación de firmas en el departamento de salud
3. Indica que existen diversos reclamos en contras del personal de CESFAM urbano.

Concejales Hugo González, señala lo siguiente:

1. Solicita apoyo por regularización de terrenos que están generando problemas con el Sr. Villalobos por acusación de ocupación indebida.
Se enviará Memorandum a DOM para pronunciamiento.

Concejales Castillo, señala lo siguiente:

1. Solicita arreglo de luminaria en localidad de Cárcamo, frente a Sra. Isabel Dabed. Indica contacto.

Concejales Eduardo González, señala lo siguiente:

1. Informe de reiterados informes de problemas en la asignación de Horas de Matrona en Cesfam de la Villa San Rafael.

Punto N° 9. Presentación departamento de salud municipal Art. 45. **SE ADJUNTA PRESENTACIÓN**

Concejales Eduardo González, indica que en reiteradas ocasiones se solicitó que no se hiciera el pago de este bono debido al déficit que posee el dpto. de Salud, tanto a la jefa de salud Carolina Gálvez como al encargado de finanzas, y de la misma forma se solicitó que previo a esta bonificación se realizara una reunión en conjunto con los gremios de salud, ya que deben ser parte de esta asignación y los criterios que allí se aplican, ya que existen muchos reclamos al respecto, debido a que existen muchas diferencias entre las personas a quienes les llega el bono.

Sr. Presidente Denis Cortes, indica que mucho de eso tiene que ver con que en salud están simulados a un grado que los perjudica, yo a una secretaria le puedo pagar \$700.000, pero a un funcionario que hace mucho más trabajo en el departamento de salud no le puedo pagar eso porque esta asimilado a grado y están sacando como \$400.000, por eso la jefatura accedió, respeto su preocupación, pero si no se hace así me quedaré sin personas más especializadas, sobre todo con los problemas que ha tenido salud, por eso tengo dos contadores auditores ahí en el departamento de salud mientras esto no quede bien estabilizado yo voy a tener dos personas por el tema contable.

SOMETO APROBACIÓN PARA CANCELAR EL ART.45.

Concejal Eduardo González, me abstengo por lo antes señalado

Concejala Araya, me abstengo por lo señalado por el concejal.

Concejal Olivares, Apruebo

Concejala Manquez, Apruebo

Concejal Castillo, me abstengo, aunque estoy de acuerdo que se pague pero me hubiese gustado tener una reunión con el gremio, por eso me abstengo.

Concejal Hugo González, Apruebo

Presidente, apruebo

SE APRUEBA PAGAR EL ARTICULO 45.

Presidente Sr. Denis Cortés, indica que se debe dejar fijadas las fecha de los concejos del mes de febrero.

Concejal Eduardo González, señala una propuesta los días martes 20, viernes 23 y martes 27 de febrero.

Presidente Sr. Denis Cortés, somete a acuerdo la propuesta del concejal.

APROBACIÓN UNÁNIME.

PUNTO VARIOS. CONTINUACIÓN.

Presidente Sr. Denis Cortés, señala que se trata sobre PADEM, por el cual se presenta una tema de fe de erratas. Da la palabra al abogado.

Miguel Jopia, departamento jurídico, indica recordar la sesión que fue aprobado el PADEM, donde había un compromiso de poder rectificarlo cuando hubiese espacios vacios y también, en una de la arcas del PADEM, especialmente a la gestión de recursos humanos se hace una referencia a la adecuación de los docentes pero no se analizó en base al artículo 62 de la ley de procedimiento administrativo para poder aclarar o rectificar algunos errores, se propone al concejo una fe de erratas en cuanto a la parte de la dotación, esto lo va explicar don Javier Tapia.

Javier Tapia, DAEM, indica que cuando se presentó el PADEM 2018, se omitieron algunas cosas y no está bien presentado por las cifras y los cuadros que presentaban entonces quedamos con el compromiso de poder rectificar y lo mejoramos y lo presentamos en esta oportunidad como fe de erratas para su aprobación, en las condiciones de calidad esto nos propone el ministerio de educación de la reforma educacional y para mejoramiento de la calidad de la educación, también en la presentación de la dotación docente había una diferencia que teníamos un número determinada de horas y una baja matrícula esto al 2017, se sostuve reunión con los directores de cada establecimiento para ver la dotación docente considerado la matrícula para este año que hoy en día podemos decir que no obstante cuando se tenga clara la matrícula se puede realizar una modificación, la dotación docente es de 13.129 horas docentes de aulas, nosotros tenemos una proyección de 11.172 horas de docente de aula para el 2018, seguiremos trabajando en esto para ajustar esta dotación considerando matricula, esa es una modificación solo de aula.

Concejal Eduardo González, consulta si estas dos mil horas menos se va a traducir al final en el despido de profesores o no necesariamente porque son los primeros que llegarán a reclamar a los concejales y sobre todo si no hemos tenido el espacio para revisar bien.

Javier Tapia, DAEM, señala que lo que se presenta hoy se sacó del trabajo realizado con los profesores es lo que ellos propusieron de acuerdo al número curso, las necesidades de cada establecimiento, la atención de los niños con horas aulas, eso es lo propuesto para llevar a cabo su labor educativa año 2018, no quiere decir que tengamos menos profesores.

Miguel Jopia, departamento jurídico, indica que hay una parte que no se especificó en su momento sobre el área de recursos habla de que se puede ejecutar la adecuación necesarias para poder cumplir los objetivos generales y específicos, pero al tratar ambos dejan de mencionar el tema de la adecuación que básicamente es una de las herramientas que tienen a disposición el municipio para poder cumplir los objetivos y eso tienen que estar específicamente contemplado en el PADEM, de acuerdo a la competencia que ha establecido la contraloría, por lo tanto lo que se quiere introducir son las siguientes observaciones donde dice objetivo general, que es gestionar el recurso humano que garantice el avance de las metas pedagógicas e institucionales propuestas en los proyectos educativos de los establecimientos de la comuna.

Se pretende introducir la siguiente modificación definir para cada nivel educativo y para el departamento de educación municipal una dotación de personal que garantice el avance de las metas pedagógicas e institucionales propuestas en los proyectos educativos de los establecimientos de la comuna. Luego en la parte de los objetivos específicos se pretende cambiar los punto uno y dos por lo siguiente; primero, adecuar la dotación docente y de los asistentes de la educación de acuerdo a los objetivos específicos de cada establecimiento educacional conforme a lo dispuesto en el artículo 42 en concordancia con el artículo 22 del estatuto docente considerando nuestras circunstancias en lo previsto en el séptimo bis A 32 C, del estatuto, el plan curricular, el cumplimiento de las matriculas y otras necesidades específicas de la diversa unidad educativa. Segundo, adecuar la dotación del personal del departamento de educación municipal en la atención a las obligaciones con los organismos del estado que regula y supervisa la actividad educativa y los desafíos del plan anual de educación municipal. Tercero establecer procedimiento y evaluación de recurso humano. Cuarto mejorar el desempeño del recurso humano en el punto 1 y 2 hace referencia que dentro de las facultades que se tiene a través del sistema de la educación es destinar a los profesores a otros establecimientos de la administración municipal y de acuerdo a lo que establece la ley el artículo 42 solamente se puede dar en el caso de que lo haya solicitado el mismo docente o en caso de que sea contemplado dentro del plan anual, por lo tanto aunque no estuviera en el documento original lo señalaba a una omisión o falta debería rectificarse e introducirse esta herramienta que es la adecuación de la dotación docente.

Javier Tapia, DAEM, para complementar en este tema, nos hemos encontrado con peticiones de los directores, que hay profesores que solicitan traslados a escuelas que están en el sector urbano hacia el sector rural o vice versa y al no tener la posibilidad de adecuar esta dotación no tenemos la posibilidad de acceder a estas peticiones que nos hacen los docentes, como también tenemos otras dificultades como son los profesores con licencias médicas si bien es cierto son entendibles pero con licencias prolongadas por lo tanto, la escuela se debilita, entonces a lo mejor podemos reubicar a ese profesor en otra escuela mientras se soluciona de otra manera ya que una licencia que es por más de dos años la escuela se ve perjudicada por sin profesor por todo ese periodo perjudica el normal desarrollo, en fin hay muchas situaciones en la práctica que conlleva a que nosotros tengamos en nuestro PADEM, estos objetivos específicos.

Presidente Sr. Denis Cortés, están de acuerdo con agregar esta fe de errata en el PADEM.

ACUERDO UNANIME

Presidente Sr. Denis Cortés, comentarles que estamos postulando al Quiero Mi Barrio y lo perdimos, se lo gana Los Vilos, el ministerio de vivienda no ha realizado un buen trabajo en la Villa San Rafael y esta era la oportunidad para que lo realizara porque ahí mucho por hacer en la Villa, pero desafortunadamente se dio un tema político.

Se puso término a la sesión, siendo las 13:55 horas

NOTA: La presente Acta, es un resumen de la Reunión del Concejo Municipal, que se encuentra gravada y debidamente respaldada en esta Secretaría Municipal.

M. EMILIA LÓPEZ VILLALÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL SUBROGANTE

